



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: Renovación Adscripciones

Visto

Las presentes actuaciones en las que docentes a cargo de materias del Departamento de Antropología elevan notas solicitando la renovación de Adscripciones ad honorem.

Considerando

Que de acuerdo al Art. 1º de la Ordenanza nº 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], establece que los Profesores Adscriptos serán designados por el término de dos años, pudiendo ser renovada la designación por un nuevo período;

Que en la RI-2022-8-E-UNC-EANT#FFYH el Consejo del Departamento de Antropología aprobó las Adscripciones ad honorem realizadas por BUSSI, Mariano; CASIMIRO, Nancy Magdalena; BRIZUELA, Camila de Fátima; CONTE, Bernarda; WEIHMULLER, Paula; AGUILAR, Luis Humberto y GARCÍA, Hernán Ezequiel en diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología

Que en la sesión del 10 de diciembre de 2021 el profesor a cargo de la materia Teoría Antropológica I presentó una nota solicitando se renueve, por un único periodo reglamentario, la designación como adscripto ad honorem a BUSSI, Mariano.

Que en la sesión del 6 de agosto de 2021 la profesora a cargo de la materia Metodología de la Investigación presentó una nota solicitando se renueve, por un único periodo reglamentario, la designación como adscripta ad honorem a CASIMIRO, Nancy Magdalena;

Que en la sesión del 6 de agosto de 2021 la profesora a cargo de la materia Arqueología de Cazadores Recolectores presentó una nota solicitando se renueve, por un único periodo reglamentario, la designación como adscripto/as ad honorem a BRIZUELA, Camila de Fátima; CONTE, Bernarda; WEIHMULLER, Paula y AGUILAR, Luis Humberto;

Que en la sesión del 20 de agosto de 2021 la profesora a cargo de la materia Taller de Producción de Trabajo Final presentó una nota solicitando se renueve, por un único periodo reglamentario, la designación como adscripto ad honorem a GARCÍA, Hernán Ezequiel;

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a los mencionados a renovar por un único período reglamentario las Adscripciones ad honorem

Que de acuerdo al Art. 19º de la Ordenanza nº 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como Adscriptos/as ad honorem en diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología y por el periodo señalado:

Teoría Antropológica I

BUSSI, Mariano -DNI N°35.964.072- Adscripto ad honorem desde el 10 de diciembre de 2021 y por el período de dos años.

Metodología de la Investigación

CASIMIRO, Nancy Magdalena -DNI N°31.843.907- Adscripta ad honorem desde el 6 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

Arqueología de Cazadores Recolectores

BRIZUELA, Camila de Fátima -DNI N°38.503.482- Adscripta ad honorem desde el 6 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

CONTE, Bernarda -DNI N°38.729.885- Adscripta ad honorem desde el 6 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

WEIHMULLER, Paula -DNI N°39.354.126- Adscripta ad honorem desde el 6 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

AGUILAR, Luis Humberto -DNI N°37.532.393- Adscripto ad honorem desde el 6 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

Taller de Producción de Trabajo Final

GARCÍA, Hernán Ezequiel -DNI N°38.648.287- Adscripto ad honorem desde el 20 de agosto de 2021 y por el período de dos años.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que el Departamento de Antropología confeccione la Resolución de designación de Adscripción ad honorem de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR a Secretaría Académica y a la Decana la presente Resolución y la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ARTÍCULO N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.